

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:06:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	BOGOTA D.C.		31/7/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	038	2004	00366	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 218 LCOAL											863000- -				
	FISCALIA LOCAL 165											863000- -				
	JEPMS 007 BTA NI39018- -											.				
	JUZGADO 38 PENAL MUNICIPAL DE BTA											2004-366- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS					0	
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	97															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 38 PENAL MUNICIPAL DE BTA	25/10/2005	08/11/2005	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

12/08/2002

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

SE REMITE LOS PRESENTES DOCUMENTOS TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO FUE REMITIDO A ESE DESPACHO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. CIUS

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 15:06:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/09/09	Elaboración oficina remitido correspondencia	SE REMITE LOS PRESENTES DOCUMENTOS TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO FUE REMITIDO A ESE DESPACHO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. CIUS		
09/12/08	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:09/12/2008,Oficio:2101 Enviado a: - 038 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. EXTINCION DE LA PENA	3	97-3-56
28/07/08	Fijación en estado	EDGAR - GARZON RAMIREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *10/07/2008 * Auto Concede Libertad Inmediata		
11/07/08	Notificación Condenado	SE NOTIFICO AUTO DE FECHA 10-07-08 EN LA PICOTA, JEMC		
09/07/08	Auto Legalizando captura	GARZON RAMIREZ - EDGAR : AUTO LEGALIZA CAPTURA, LIBRA BOLETA DETENCION No.1131 CANCELA ORDENES CAPTURA OF 1132 Y 1133 , PS	PROC	1
10/07/08	Auto Concede Libertad Inmediata	GARZON RAMIREZ - EDGAR : AUO CONCEDE LA LIBERTAD INMEDIATA A EL CITADO PENADO POR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS PARA LO CUAL SE DISPONE LIBRAR LA BOLETA DE LIBERTAD No 153 SE DECRETA LA EXTINCION DE LA PENA IMPUESTA AL CITADO PENADO COMUNICAR ESDECISION A ALS MISMAS AUTORIDADES Y ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO REMITIENDOLO AL JUZGADO DE ORIGEN ,PS	PROPC	1
09/07/08	AL DESPACHO	GARZON RAMIREZ - EDGAR : INGRESA MEM CONCEDIENDO PODER A DR FRANCISCO EDILBERTO MORA - MEM DEL DEF SOLICITANDO LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA - POR PAGO DE PERJUICIOS - ADJUNTA TITULO JUDICIAL NR 002218475 VALOR DE 2.000.000 - DEL B AGARRIO - PD _*****		1
09/07/08	AL DESPACHO	GARZON RAMIREZ - EDGAR : INGRESA INFORME DE LA ESTACION DE POLICIA CAI ESMERALDA - DEJANDO A DISPOSICION AL CONDENADO - PROC *****	PROC	1
27/11/07	Remite Boleta de captura	GARZON RAMIREZ - EDGAR : SE ORDENA REMITIR LAS CORRESPONDIENTES ORDENES DE CAPTURA CON OFICIOS No 3447 Y 3448. PS	PROC	1
26/11/07	AL DESPACHO	GARZON RAMIREZ - EDGAR : INGRESA PROVIDENCIA DE 08 DE OCTUBRE DE 2007 PARA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA - PROC	PROC	1
13/11/07	Fijación en estado	EDGAR - GARZON RAMIREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *08/10/2007 * Revoca condena de ejecución condicional		
02/11/07	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA AL CONDENADO Y A SU ABOGADO NOTIFICANDO AUTO _08/10/2007_ PASA AL MINISTERIO PÚBLICO Y - PROC AL PUESTO. ZVB		
08/10/07	Revoca condena de ejecución condicional	GARZON RAMIREZ - EDGAR : SE ORDENA REVOCAR EL BENEFICIO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA, AL SENTENCIADO, SE DISPONE A 1 AÑO DE PRISION LIBRESEN LAS CORRESPONDIENTES ORDENES DE CAPTURA.PS	PROC	1
05/10/07	AL DESPACHO	GARZON RAMIREZ - EDGAR : INGRESA INGRESA AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. IP	PROC	1
29/08/07	Traslado Artículo 486 CPP	TELEGRAMA CITANDO CDO(s) Y DEFENSOR POR CORRER TRASLADO 486. ZVB		
10/08/07	Auto avocando conocimiento	GARZON RAMIREZ - EDGAR : AVOCA CONOCIMIENTO, SE ORDENA CORRER TRASLADO CORRE TRASLADO ART 486 CPP PS	PROC	1
01/08/07	AL DESPACHO	GARZON RAMIREZ - EDGAR : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
31/07/07	Reporto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 31/07/2007 09:52:39	1	97

### CONDENADOS

**NOMBRE DEL CONDENADO**

**No.IDENTIFICACION**

EDGAR - GARZON RAMIREZ

[19197920 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.